

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE MARZO DE 2.008**

=====

En Torrecaballeros siendo las 17,45 horas del día 10 de marzo de 2.008, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Serafín Sanz Sanz y los Concejales D. José Antonio Manzano Manzano, D. Fernando San Lorenzo Sanz, D. José María de Lucas García y Dña María Angeles Sastre Herranz. No asistieron a la sesión D. Angel Hernández Pinilla y D. Carlos García Mate. Dio fe del acto, María Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter nacional, titular del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, se pasó al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos.

**I.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** Por el Sr. Alcalde, se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2.008, repartida con la convocatoria.

No se formula por los asistentes reparo ni observación y el acta se aprueba por mayoría de cuatro votos a favor y un voto en contra de Dña. M<sup>a</sup> Angeles Sastre Herranz.-----

**II.- SOLICITUD DE SUBVENCION YACIMIENTO DE EMPLEO.-** Se da cuenta de la Resolución de 11 de febrero de 2.008 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para la contratación de trabajadores en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo para el año 2.008, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León número 34 del día 19 de febrero de 2.008.

Se da cuenta igualmente que es propósito de la Corporación poner en marcha un aula de informática y servicios de ocio mediante la contratación de un técnico en tecnologías de la información y comunicaciones y un dinamizador social, por lo que al amparo de la Resolución citada propone al Pleno solicitar las subvenciones necesarias.

Enterado el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Solicitar al Servicio Público de Empleo de Castilla y León al amparo de la Resolución de 11 de febrero de 2.008, una subvención para contratación de un técnico en tecnologías de la información y comunicación por importe de 27.331,20 euros.
2. Solicitar al Servicio Público de Empleo de Castilla y León al amparo de la Resolución de 11 de febrero de 2.008, una subvención para contratación de un dinamizador social por importe de 27.331,20 euros.

3. Comprometerse a habilitar los créditos necesarios en el Presupuesto de este Ayuntamiento para llevar a cabo las actuaciones acordadas.-----

**III.- SOLICITUD DE SUBVENCION PLAN DE INTERÉS TURÍSTICO.-** Se da cuenta de la Orden CYT/212/2.008 de 5 de febrero, por la que se convocan subvenciones para Mejora de la Calidad en las Infraestructuras Turísticas en Destino para Entidades Locales para el año 2.008. Las subvenciones convocadas tienen como finalidad la de contribuir a la diversificación de la oferta turística, la de impulsar la puesta en valor de los recursos culturales y artísticos y mejorar la calidad de los destinos turísticos de Castilla y León, a través del apoyo a las iniciativas desarrolladas por las Entidades Locales de la Comunidad que estén encaminadas a la creación y mejora de los recursos turísticos.

Se da cuenta igualmente que al amparo de la Orden CYT citada, cabe llevar a cabo la recuperación de algunas rutas del municipio, por lo que propone al Pleno solicitar las subvenciones necesarias.

Enterado el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Solicitar a la Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León al amparo de la Orden CYT/212/2.008 de 5 de febrero de 2.008, una subvención en cuantía de 27.076,50 euros para recuperación de la “senda de las fuentes” cuyo presupuesto de ejecución asciende a 30.085 euros.
2. Solicitar a la Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León al amparo de la Orden CYT/212/2.008 de 5 de febrero de 2.008, una subvención en cuantía de 27.076,50 euros para recuperación de la “senda del pedernal” cuyo presupuesto de ejecución asciende a 30.085 euros.

**IV.- SOLICITUD DE SUBVENCION PARA GUARDERIA.-** Se da cuenta por la Alcaldía del Decreto 136/2.003 de 27 de noviembre por el que se establecen las normas de financiación y condiciones generales para la creación y puesta en funcionamiento de centros dirigidos a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Se da cuenta igualmente de la propuesta de construcción de un edificio para guardería a llevar a cabo en la parcela E1, C/ Berrocales 15 de la Urbanización El Balagar conforme al proyecto redactado por el Arquitecto D. José María Carpintero Peña.

Enterado el Pleno, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

1. Solicitar a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León una subvención en cuantía de 534.422,92 euros para financiar las obras de construcción de un edificio para guardería en la parcela E1, C/ Berrocales 15 de la Urbanización El Balagar, conforme al Proyecto de D. José María Carpintero Peña, así como para la adquisición del equipamiento necesario para su puesta en funcionamiento, conforme a la Memoria explicativa con presupuesto detallado de D. José María Carpintero Peña, ascendiendo la suma de ambos a 593.803,24 euros.
2. Comprometerse esta Entidad a no utilizar el inmueble para fines distintos de los que son objeto de ayuda durante un periodo mínimo de 30 años.

**V.- SOLICITUD DE INCLUSION EN EL PROGRAMA CRECEMOS.-** Se propone por la Alcaldía solicitar a la Excma. Diputación Provincial la inclusión del Ayuntamiento en el Programa Creceemos para cubrir las demandas existentes de guardería por el tiempo que medie hasta la terminación del nuevo edificio que se proyecta construir en el local municipal ubicado en el edificio sito en Carretera de Soria número 15-17.

Enterado el Pleno, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda:

1. Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Segovia la inclusión en el Programa Creceemos durante el presente año 2.008 a fin de que se pueda conciliar la vida familiar y laboral en este municipio.
2. Que certificación del presente acuerdo se remita a la Excma. Diputación Provincial para su conocimiento y efectos.-----

**VI.- FORMACION DE COMISION PARA PLAN ESTRATÉGICO.-** Por la Alcaldía se propone al Pleno la creación de una Comisión para elaborar un Plan Estratégico a cinco o seis años vista a fin de crear unas líneas de trabajo para el avance del municipio. La comisión organizará reuniones con colectivos locales como ejm. ganaderos, asociaciones, hosteleros, particulares, etc... para analizar cómo estamos y entre todos determinar hacia dónde queremos ir y sentar prioridades. La Comisión estará formada por el representante de ASI, D. Carlos García Mate, por un representante a designar del PSOE y por D. José María de Lucas García y D. Serafín Sanz Sanz por el PP.

Enterado el Pleno aprueba la propuesta por unanimidad.

Y no figurando incluidos más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde se da por concluida la sesión siendo las 17,55 horas. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.